



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



DIRECCIÓN DE CONTROL

En la localidad de Diaguitas, comuna de Vicuña, a un día del mes de junio de dos mil quince y siendo las 11:00 horas, se constituyó esta Dirección de Control en calle La Esperanza s/n., de dicha localidad, domicilio fijado por el **Centro Social y Cultural Ruta de Los Artesanos de Diaguitas**, con el objeto de entrevistarse con su Presidenta Señora Patricia Elena Contreras Romero, para poder de esta manera verificar una revisión a los murales confeccionados con pinturas y materiales adquiridos con Subvención Municipal otorgada por la Ilustre Municipalidad de Vicuña para la ejecución del proyecto **“Difundiendo el Patrimonio Cultural de Diaguitas Pintando en Comunidad”**, sin embargo, fue informada por persona adulta del mismo domicilio quien no se identificó, que la señora Patricia Contreras Romero se encontraba en esos momentos en su lugar de trabajo.

Con dicha información y con el objeto de dar una mayor agilidad a la revisión, esta Dirección procedió a contactarse telefónicamente con la señora Patricia, no siendo respondida la llamada, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la revisión, poniéndose de esta manera término a ella.

Con esta misma fecha y siendo las 13:00 horas, concurrió hasta la Oficina de esta Dirección de Control doña Patricia Contreras, manifestándole a su Director que había sido informada por su esposo en relación a que funcionarios municipales solicitaban su presencia con el objeto de llevar a cabo junto a ella una revisión a los murales que dieron origen a dicho proyecto, en vista de ello informó en el acto que los murales habían sido confeccionados en los siguientes sitios:

- Un mural con la Leyenda “Diaguitas Pueblo Típico”, a un costado de la Parcela N° 14, en calle Nueva.
- Un mural en el cual se aprecia un indio y parte del valle, en una curva de calle Nueva, Callejón Cebollín.
- Un mural en calle Nueva frente a Cervecería Guayacán, y
- Un mural con la leyenda “Bienvenido Diaguitas Pueblo Típico”, en calle Principal a un costado de Paradero de Taxis y de Jardín Infantil Sonrisitas del Valle.

Con los antecedentes proporcionados, se constituyó nuevamente esta Dirección en dicha localidad, el mismo día y siendo las 16:09 horas, pudiendo constatar in situ lo siguiente:

1°.- Que, efectivamente todos los murales se encuentran confeccionados en los sitios señalados y bien mantenidos, además, sus diseños corresponden a los indicados.

2°.- Que, la revisión del primero de ellos se efectuó a las 16:56 horas, el segundo a las 16:15 horas, el terceros a las 16:28 horas y el cuarto a las 16:43 horas.

3°.- Que, la revisión, se llevó a cabo sin la presencia de la Presidenta de institución beneficiaria ni de ningún miembro de ella, y

4°.- Finalmente, se adjuntan fotografías captadas in situ a dichos murales.

Siendo las 16:50 horas se puso término a la revisión.



CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
Director de Control





